

## FACTORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LA EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO DE EMS.

JARED ZINAHÍ MONTES DE OCA HURTADO

**Resumen:** el presente trabajo tiene la finalidad de mostrar algunos de los factores institucionales que interfieren en la *evaluación* de las funciones del orientador educativo de una Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México. Se toma como base la construcción de la categoría de *función* a partir de tres perspectivas; sociológica, matemáticas e informática, surgiendo como una propuesta *los niveles de la función*, ofreciendo un panorama general del papel de la evaluación, como tercer nivel de la función, y de porqué los objetivos institucionales y educativos no se logran, a partir de lo que se espera con las funciones del orientador educativo.

**Elementos clave:** función, evaluación, orientador educativo, factores institucionales

### Introducción

El presente trabajo surge de una investigación cualitativa sobre el sentido existencial del orientador educativo de Educación Media Superior del Estado de México, en relación con sus funciones. Para ello se realizó un estudio de caso con seis orientadoras de una Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México, tanto del turno matutino como vespertino, bajo un enfoque multirreferencial, utilizando la técnica de cuestionario, la observación y la entrevista a profundidad.

De manera particular, nos centraremos en la función; para la construcción de dicha categoría nos remitimos a dos visiones: como finalidad y como proceso. Cuando se menciona la función, casi de manera inmediata pensamos en lo que se hace, pero no en el para qué y cómo se hace. Con el afán de profundizar y tener un mayor entendimiento de las funciones que realiza el orientador educativo y del papel que juega la evaluación

---

en el desarrollo de las mismas, se propone un análisis por niveles: inicio de la función, en donde se retoma el establecimiento del objetivo general y la necesidad que el orientador educativo ha de satisfacer; proceso de la función, que implica las actividades secuenciadas y sistemáticas que han de desarrollarse; la evaluación de la función, que indica que el objetivo general se ha cumplido y; la función como totalidad, en tanto cómo ésta contribuye a un proceso de continuidad de la escuela, considerada ésta como una estructura en funcionamiento donde el orientador ocupa un lugar específico.

Finalmente, se muestran algunos factores institucionales que manifiestan cómo se lleva a cabo el proceso de la evaluación en el desarrollo y cumplimiento de las funciones del orientador educativo.

### **Perspectivas de la función**

Para poder comprender el papel que juega la evaluación a nivel institucional, en el marco de las funciones de las orientadoras de una Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México, es fundamental, en primer lugar, entender lo que es una función, para ello fue necesario remitirse al ámbito de las matemáticas, la informática y lo sociológico; perspectivas que llevan a identificar características y elementos importantes de la función, concluyendo que se puede entender como un proceso y como finalidad.

### **Función como Proceso**

En el ámbito de las matemáticas, Pérez (2008) enuncia que “las funciones son las herramientas principales para la descripción matemática de una situación real” (p. 33), y para que una función se pueda considerar como tal, existen ciertas condiciones: la primera, es que una función se integra por un conjunto A donde está definida, el conjunto B donde toma valores, y una regla que la define; se entiende que el conjunto A significa la *entrada* de variables independientes a una “caja de función”, dicha función va a generar la *salida* de variables dependientes, que conformarán el conjunto B (figura 1).

---

Figura 1

*Representación de los elementos de una función*

\*Conjunto A donde  
está definida

\*Conjunto B donde  
toma valores

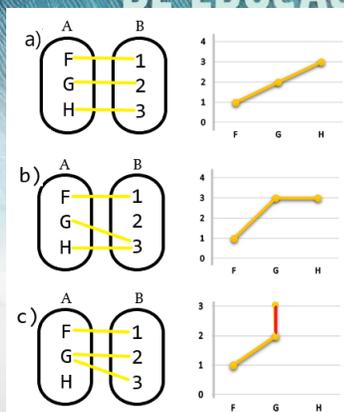


Fuente: elaboración propia con base en las condiciones señaladas por Pérez (2008) y Robledo (2014).

La segunda condición es que una función va a relacionar elementos de dos conjuntos (Robledo, 2014), donde a cada elemento del conjunto A le va a corresponder un único elemento del B (inciso a y b de la figura 2), es decir, que ya no se puede hablar de función si a un elemento del conjunto A le corresponden dos o más elementos del conjunto B (inciso c de la figura 2), esto se debe a que, al entrar un valor a la caja de función, sería imposible que nos dé dos resultados a la vez.

Figura 2

*Representación gráfica de una función*



Nota: se representa en las gráficas los valores (conjunto B) que toma cada una de las letras (conjunto A)

Fuente: elaboración propia con base en las condiciones señaladas por Pérez (2008) y Robledo (2014).

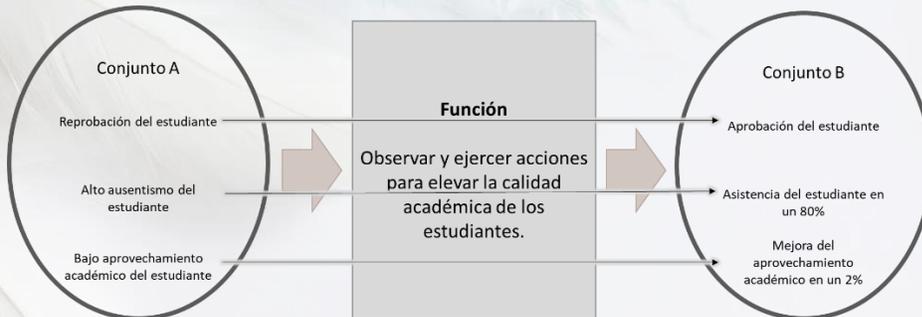
Para ejemplificar, se consideran los siguientes elementos de entrada: la reprobación del estudiante, el alto ausentismo y el bajo aprovechamiento académico (conjunto A de la figura 3); la función, entonces, ayudará a obtener los valores de salida para cada elemento de entrada, es decir, lograr la aprobación del estudiante cuando haya reprobación, la asistencia del estudiante en un 80% cuando muestre un alto ausentismo y, la mejora del aprovechamiento académico en un 2% cuando el aprovechamiento del estudiante sea bajo (conjunto B de la figura 3).

A partir de las explicaciones anteriores, surgen algunas reflexiones respecto a lo que se define como función desde la perspectiva de las matemáticas, y las funciones del orientador educativo de Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México. En primer lugar, si los valores de salida dependen de los valores de entrada, entonces, la relación entre variables dependientes e independientes debe ser coherente; al respecto cabría cuestionar si cada función que lleva a cabo el orientador realmente es la regla adecuada para relacionar ambas variables. En segundo lugar, cuestionar si las funciones que lleva a cabo el orientador, además de relacionar los elementos de dos conjuntos, cumplen la condición de que a cada valor de entrada le corresponda un único valor de salida, es decir, que si se tiene como valor de entrada la reprobación del estudiante, entonces la función nos serviría de manera directa para obtener su aprobación (Gráfica 1 de la figura

4), no así para lograr también su asistencia a clases en un 80% (Gráfica 2 de la figura 4), de lo contrario, ya no se estaría hablando de función.

Figura 3

*Ejemplificación de la función del orientador educativo: observar y ejercer acciones para elevar la calidad académica de los estudiantes*

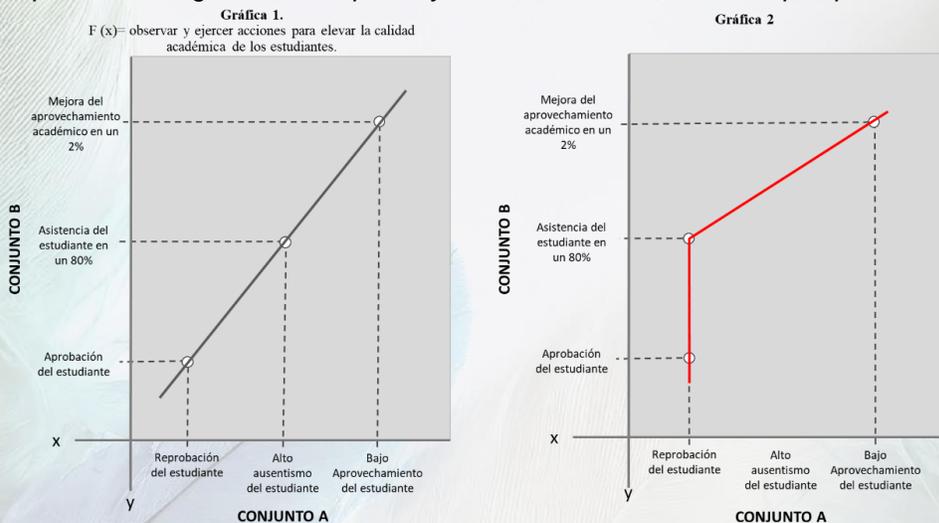


Nota: las flechas indican la relación entre el elemento del conjunto A con un único elemento del conjunto B

Fuente: elaboración propia.

Figura 4

*Representación gráfica de lo que es y no es una función, desde la perspectiva de las matemáticas.*



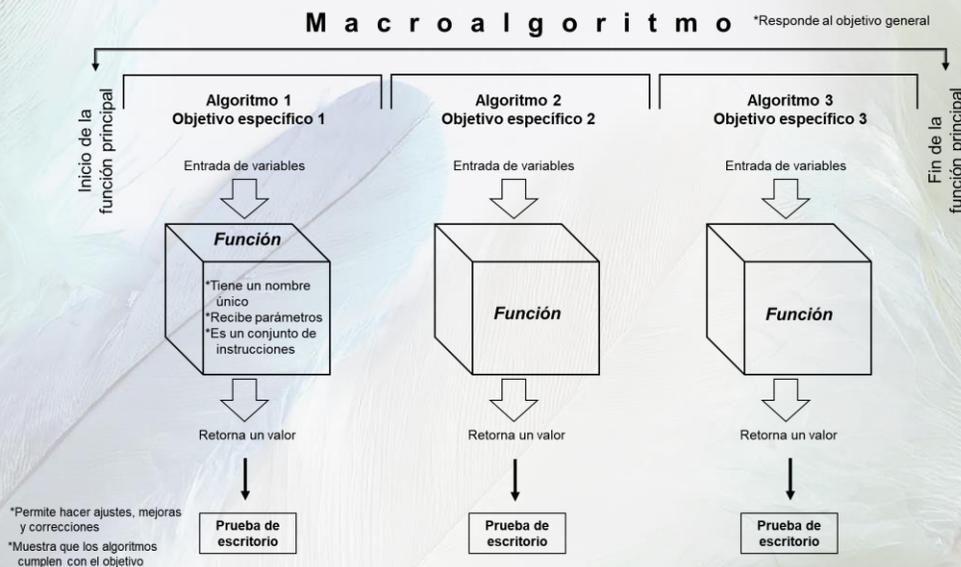
Nota: en la Gráfica 2 se puede observar que al valor de “Reprobación del estudiante” del CONUNTO A, le corresponden dos valores del CONJUNTO B, es decir, toca dos puntos en y, por lo que ya no corresponde a una función.

Fuente: elaboración propia.

La función entendida desde las matemáticas tiene relación con la programación, procedente de la perspectiva de la informática, pues en ambas, la función será un proceso

que ayudará a relacionar los valores de entrada en valores de salida y, como todo proceso, ésta ha de indicar el camino a seguir para obtener ciertos resultados, de manera particular, dicho camino se muestra más sistemático desde el ámbito de la informática. Para entender lo que es una función desde esta perspectiva, es importante, en primer lugar, remitirnos al concepto de macroalgoritmo. El macroalgoritmo es la solución total en un programa, el cual, para su desarrollo, ejecución y evaluación, debe ser dividido en algoritmos y unidades funcionales, donde cada uno logra objetivos específicos que, finalmente, ayudan al logro del objetivo general de la solución planteada (Trejos, 2017). Para conocer si el algoritmo está cumpliendo con el objetivo y, por tanto, las funciones que están dentro de él se ejecutan correctamente, son necesarias las pruebas de escritorio, lo que podría considerarse la **evaluación de la función**, las cuales se ejecutan al final de cada algoritmo, ayudando a identificar si hay algún error o inconveniente dentro de la función y con ello, poder hacer correcciones, ajustes o mejoras. Por lo que dividir el macroalgoritmo en algoritmos más pequeños permite la detección sencilla de errores, ya que entre más extensa sea una prueba de escritorio, será menos confiable (figura 5).

Figura 5  
*Representación de la función desde la perspectiva en informática*



NOTA: cada algoritmo puede estar compuesto de varias funciones.

Fuente: elaboración propia a partir de los conceptos de Trejos (2017).

## **Función como Finalidad**

Generalmente, cuando pensamos en la función del orientador educativo, viene a la mente lo que hace, o debería hacer, como parte de su rol, y que va de la mano con, el para qué lo hace. Es por ello por lo que la perspectiva sociológica nos ayuda a entender la función como finalidad y, en este sentido, nos remitimos a Radcliffe-Brown (1986) quien define a la función dentro de su análisis de la vida social, a partir de sus observaciones sobre la vida orgánica. El autor expone que el organismo tiene una estructura conformada por unidades (órganos) que se relacionan entre sí; cada unidad realiza una serie de actividades y; cada actividad tiene una función, es decir, un para qué. Sin esta serie de actividades específicas que cada unidad realiza, en su relación con el resto de las unidades, no podría darse el proceso vital del organismo. La función incluye entonces “la noción de una estructura que consiste en una serie de relaciones entre entidades unificadas, la continuidad de cuya estructura se mantiene por un proceso vital compuesto por las actividades de las unidades constitutivas” (p. 206). A diferencia de la vida orgánica, en una sociedad humana, dicho autor expone que la estructura sólo puede ser observada en su funcionamiento, en las actividades sociales en que las relaciones están funcionando, es decir, no se puede establecer independencia entre morfología y fisiología.

Se puede considerar entonces que, desde el ámbito social, la escuela es una estructura donde el orientador educativo es una de las unidades que la conforman y que, en su relación con otras unidades (llámense alumnos, docentes, personal administrativo, directivos, etcétera) realiza una serie de actividades, las cuales cumplen con una función. Si, morfológicamente, existen diferentes tipos y clasificaciones de estructuras, podemos considerar que pueden existir diferentes tipos y clasificaciones de escuelas, por tanto, en términos fisiológicos, las funciones de los orientadores educativos, pueden variar de acuerdo con el nivel educativo o el tipo de subsistema al que pertenecen; incluso, aun siendo parte del mismo subsistema y teniendo el PMOE como documento rector de sus funciones, su fisiología no será la misma, como se podrá ver más adelante.

---

Para que el orientador educativo pueda cumplir con sus funciones, hace uso de instrumentos psicopedagógicos, oficios, material didáctico, artículos personales, recursos materiales y financieros, espacios físicos, entre otros. Al respecto, cabe introducir el término “utensilio”, considerado por Malinowski (1984), como aquel objeto de uso directo que pertenece a la clase de los bienes de los consumidores; sus características, así como su forma, van a ser determinados por su uso, el cual conduce a los individuos a la satisfacción de una necesidad.

Partiendo de las tres perspectivas de la categoría “función” es que se elaboraron los **niveles de la función** (figura 6) considerando la labor del orientador educativo, con la intención de mostrar un ideal de cómo ha de desarrollarse una función en el ámbito educativo y el papel que juega la evaluación en el cumplimiento de objetivos escolares, institucionales, departamentales e incluso gubernamentales.

Figura 6

*Representación de los niveles de la función*

---

## Niveles de la función



Fuente: elaboración propia a partir de las perspectivas teóricas revisadas: sociológica, psicológica, matemáticas e informática.

### 1. El Inicio de la Función

Algo que resaltar de la función, entendida desde el ámbito de la informática, es que ésta no tendría sentido si no tiene un objetivo que lograr. En general, todas las funciones que se diseñan y ejecutan en un programa de software han de cumplir objetivos, ya sea un *objetivo general*, si se trata de una *función principal* y, *objetivos específicos*, si se trata de *subfunciones*. En el ámbito sociológico, retomamos a Malinowsky (1984), quien enuncia que “la función significa siempre la *satisfacción de una necesidad*” (p. 182), es decir, que antes de pensar cuáles funciones ha de realizar el orientador educativo, es necesario visualizar qué tipo de necesidades requieren ser atendidas; y, si las funciones van de la mano con los objetivos, entonces que un *objetivo general* tampoco pueda plantearse si no se ha identificado antes la necesidad.

Toda función tiene una finalidad, pero no puede plantearse dicha finalidad si se desconoce la necesidad que ha de ser atendida, de lo contrario, se estarían diseñando y ejecutando funciones sin rumbo; por ello tan importante que al inicio de la función se plantee: de qué necesidad se está partiendo, cuál es el objetivo general por lograr y, qué función principal ayudará a cumplir tal objetivo. En suma, todos estos elementos han de

ser coherentes entre sí, antes de efectuar las acciones posteriores durante el proceso de la función.

## 2. El Proceso de la Función

Una vez identificada la necesidad, planteado el objetivo general y la función principal, se podrá dar paso al proceso de la función, en el cual se define cuáles serán las *subfunciones* y los *objetivos específicos* que han de lograr éstas, qué *actividades o tareas* se requieren para cada subfunción y de qué *utensilios* se hace uso para el desarrollo de cada actividad o tarea.

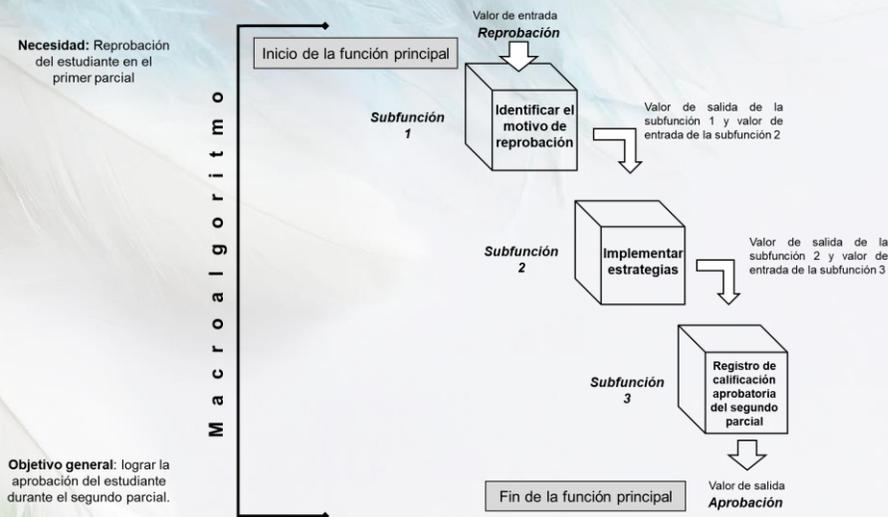
Si lo vemos desde el ámbito de las matemáticas, y se considera la relación de estas necesidades como los *valores de entrada*, entonces queda más claro el conjunto A de la figura 3 donde, a partir de las problemáticas de reprobación, ausentismo y bajo aprovechamiento del estudiante, se manifiestan las necesidades que el orientador educativo ha de satisfacer, es decir, la mejora de estos indicadores académicos.

Desde un punto de vista ideal, para el inicio de la función, la secuencia a seguir sería la siguiente: una vez identificadas las *necesidades* como los *valores de entrada*, se plantea el *objetivo general* y, se elabora el diseño de la solución que permitirá cumplir con el objetivo, es decir, la *función principal*. La *función principal* tiene el objetivo de “permitir la coordinación de los llamados a las demás funciones” (Trejos, 2017), es decir, que indica el *macroalgoritmo* de la solución general, el cual se divide en *subfunciones*; dependiendo de la subfunción, son las acciones que ha de ejecutar el algoritmo. Si se retoma la reprobación del estudiante en el primer parcial como una problemática que deriva en la *necesidad* de aprobación, entonces como *objetivo general* se pretenderá que en el segundo parcial el alumno apruebe las asignaturas reprobadas. La *función principal* del orientador para transformar ese *valor de entrada* en valor de salida podría ser entonces: 1) identificar el motivo de reprobación, 2) implementar estrategias y, 3) registro de calificación aprobatoria del segundo parcial (figura 7).

---

Figura 7

Representación del inicio de la función tomando como ejemplo la reprobación del estudiante



NOTA: el conjunto de subfunciones integra la función principal (macroalgoritmo), la cual tiene un inicio y un fin; la función finaliza cuando se ha logrado el objetivo general que fue planteado en un principio.

Fuente: elaboración propia a partir de las perspectivas teóricas revisadas: sociológica, psicológica, matemáticas e informática.

### 3. La Evaluación de la Función

Como ya se ha indicado, al inicio de la función se identifica la necesidad que se ha de satisfacer y se plantea tanto el objetivo general como la función principal que ayudará a cumplir dicho objetivo. Durante el proceso de la función, es importante evaluar el logro de los objetivos; en el caso de la informática, esta **evaluación** es posible con la *prueba de escritorio*. Trejos (2017) refiere que las pruebas de escritorio permiten saber si el algoritmo realmente cumple o no el objetivo, y saber en dónde está el error de un algoritmo para corregirlo. Además, el autor menciona que entre más extensa sea una prueba de escritorio, será menos confiable, lo ideal sería realizar las *pruebas de escritorio* al término de cada subfunción para detectar, de una manera más sencilla, si hay algún error que impida el logro del objetivo.

Algunas razones que Trejos (2017) refiere por las cuales no se cumple el objetivo inicial son: porque no se tenía claro el objetivo y se falló en todo el proceso; no se realizó bien

la prueba de escritorio y se saltó pensando que el algoritmo estaba bien, y; porque no se conocían bien las reglas sintácticas del lenguaje con el que se pensaba trabajar. En este sentido, en primer lugar, debe existir esa coherencia entre las necesidades detectadas, la función principal, y el objetivo general que se plantean al inicio de la función; en segundo lugar, cuando se habla de procesos sociales, como lo son las funciones del orientador educativo, es necesario un amplio periodo de tiempo para realizar las *pruebas de escritorio* ya que, durante el proceso de la función, el orientador educativo requiere de instrumentos para realizar diagnósticos, horas de lectura, investigación o capacitación para planear e implementar estrategias o diversas actividades, recursos materiales y humanos, entre otros elementos, sin embargo, se ha observado que en las Escuelas Preparatorias Oficiales, donde se ha tenido la oportunidad de revisar los informes que se presentan al término de cada semestre, como evaluación únicamente se muestran evidencias fotográficas de la realización de la actividad y un estimado de porcentajes de logro, y muy pocas veces existe evidencia contundente y certeza de haber logrado los objetivos.

#### 4. La Función como Totalidad

Considerando que la función incluye “la noción de una *estructura* que consiste en una serie de relaciones entre entidades unificadas, la continuidad de cuya *estructura* se mantiene por un proceso vital compuesto por las actividades de las *unidades constitutivas*” (Radcliffe-Brown, 1986, p. 206), en este nivel de la función se va a describir la escuela en cuanto a la *estructura* que tiene y el lugar que ocupa el orientador como una de las *unidades* que la conforman. Para motivos de esta investigación, el nivel de *función como totalidad* se encuentra al final ya que, precisamente, después de describir y analizar el proceso de las funciones del orientador educativo, se podrá comprender su contribución al funcionamiento de la escuela como estructura, considerando que “la función de un uso social particular es la contribución que hace a la vida social total como funcionamiento del sistema social total” (Radcliffe-Brown, 1986, p. 206).

**Factores institucionales asociados a la evaluación de las funciones del orientador educativo**

---

Dentro de las funciones que llevan a cabo las orientadoras de una Escuela Preparatoria del Estado de México se encuentra la atención de estudiantes, tanto a nivel individual como grupal, la planeación, coordinación y ejecución de programas institucionales, la atención a padres de familia, docentes y directivos, funciones institucionales encaminadas al ámbito administrativo, entre otras.

Dentro de la atención a estudiantes, se observa que la cantidad de estos dificulta el seguimiento y evaluación individual, principalmente en cuestiones académicas en la que se suma la cantidad amplia de asignaturas; cuestiones conductuales o emocionales, ya que las situaciones de los estudiantes son diversas y los procesos de canalización de estudiantes a instancias externas suelen ser prolongados, aunado a ello que la vinculación con dichas instituciones sea insuficiente.

Uno de los principales indicadores de que se están cumpliendo los objetivos institucionales y educativos son los indicadores académicos<sup>1</sup>, aunque estos pueden ser el resultado de múltiples factores, tanto de parte del educando, como del educador, de la manera en cómo interviene el orientador, de las normas institucionales ocultas<sup>2</sup> y de la forma de funcionar de la escuela, etc.

En cuanto a los programas institucionales, estos pueden ser de orden federal, estatal o escolar, sin embargo para todos los casos, se percibe que no hay un seguimiento establecido para cada programa; la capacitación para los mismos suele ser sólo para algunos orientadores o incluso no haber capacitación; por otra parte, el compromiso de los miembros que conforman el programa suele ser poco<sup>3</sup>; hay un insuficiente

---

<sup>1</sup> Los indicadores académicos se refiere al porcentaje de aprobación y aprovechamiento académico, así como la deserción y eficiencia terminal escolar.

<sup>2</sup> Si el alumno reprueba el docente debe entregar un seguimiento puntual de por qué reprobó el alumno, al no contar con dicho seguimiento o para evitarse problemas con las autoridades escolares el docente toma la decisión de aprobar a los alumnos.

<sup>3</sup> A ello se suman otros factores como la cantidad de actividades que realizan los miembros académicos y administrativos que imposibilitan un involucramiento eficaz y eficiente en el desarrollo de los programas institucionales.

involucramiento de los pedagogos escolares en las actividades académicas, aunado a que sus funciones suelen salir de su rol.<sup>4</sup>

Respecto a las canalizaciones de los estudiantes a instituciones externas a la escuela, principalmente en cuestiones psicológicas, conductuales o de adicciones, las orientadoras refieren que se ven pocos logros en los estudiantes por diversas situaciones: por un lado, la manera en cómo se involucran los padres de familia o tutores y los directivos, la cantidad de casos que requieren ser canalizados y el poco tiempo que se tiene para dar seguimiento a cada caso. Aunado a ello, como estos procesos suelen ser prolongados, las orientadoras ya no verifican si el proceso fue concluido o si el estudiante culminó sus sesiones.

Tomando como referencia las funciones de las orientadoras educativas de una Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México, se puede observar que, al no tener claridad en los objetivos de dichas funciones, tanto el proceso como su resultado serán deficientes, por tanto, que la evaluación no mida lo que tiene que medir.

### Conclusiones

Ha sido necesario comprender la categoría de función para poder entender de qué manera está inmersa la evaluación. De manera muy sintética, en este trabajo se dio un panorama general de las perspectivas de la función, como finalidad y proceso, y de manera específica, el papel que juega la evaluación en el desarrollo de las funciones del orientador educativo de educación media superior, encontrando que: por un lado, la confusión del rol del orientador, el cual puede ser percibido como guía, apoyo, tutor, prefecto, asesor, consultor, etcétera, así como la multiplicidad de sus funciones, y; por otra parte, la manera en cómo se estructura y funciona la escuela, son factores que interfieren en la identificación de necesidades, así como el establecimiento de los objetivos institucionales que se plantean inicialmente, por tanto, que la evaluación sea confusa, inexistente o incoherente, lo cual lleva a cuestionar al sistema educativo en tanto las metas que ideológicamente espera lograr a través de la educación, la sistematicidad

---

<sup>4</sup> Hay un pedagogo que cumple funciones meramente administrativas que debiera llevar a cabo el secretario escolar.

de los procesos educativos para el cumplimiento de dichas metas, y finalmente, el logro de resultados con respecto a las funciones de los integrantes de la comunidad educativa.

## Bibliografía

Malinowski, B.(1984). *Una teoría científica de la cultura*. Sarpe.

Pérez, J. (2008). *Cálculo diferencial e integral de funciones de una variable*. Universidad de Granada.

Radcliffe-Brown, A. R. (1986). *El concepto de función en la ciencia social. En Estructura y función en la sociedad primitiva*. A. Pérez (trad.). Planeta.

Robledo, J. (2014). *Matemática fundamental para matemáticos*. Universidad del Valle.

Trejos, O. (2017). *Lógica de programación*. Ediciones de la U.

---